Ayuntamiento de Badajoz Ayuntamiento de Cáceres **Planeamiento.**—Anuncio de 7 de febrero de 2000. **Urbanismo**.—Anuncio de 3 de enero de 2000, relatisobre aprobación del Proyecto de Delimitación y Reparvo al trámite de información pública de la aprobación celación de las Unidades de Actuación números 2, 3, 4 y inicial del Estudio de Detalle para el área de reparto 5 del Plan General de Ordenación Urbana 1379 SM-3, Barriada de Fuente Rocha (San Marquino)..... 1380 Urbanismo.-Anuncio de 10 de febrero de 2000, so-Ayuntamiento de Calzadilla de los Barros bre trámite de información relativo a la aprobación de la Modificación del Plan Parcial del Sector R.66.B, Subzo-**Urbanismo**.—Anuncio de 7 de febrero de 2000, sona R-2..... 1380 bre aprobación definitiva de la Unidad de ejecución 23... 1380 Sociedad Limitada Carmen La Nina e Hijos Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros Cooperativas.—Anuncio de 7 de febrero de 2000, Urbanismo.—Anuncio de 31 de enero de 2000, sosobre transformación en Sociedad Limitada de la Coopebre aprobación definitiva de Estudio de Detalle, ED-1 al rativa de Trabajo Asociado «Carmen la Nina e Hijos sitio calle Monte Dorado 1380 S.C.L.» 1381

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 14 de febrero de 2000, de convocatoria de ayuda para la adquisición de tierras de secano y regadío para el año 2000.

El Decreto 10/1999, de 26 de enero, por el que se establece un régimen de ayudas para la adquisición de tierras de secano y regadío, establece en su artículo 7 que el plazo para la presentación de las solicitudes relativas a dichas ayudas quedará fijado en la Orden anual de convocatoria.

Igualmente en su artículo 13, se remite el Decreto a la Orden anual de convocatoria, en cuanto al límite presupuestario que no podrá superar el coste de estas ayudas para la Junta de Extremadura.

También queda fijado en el Decreto, en su artículo 4.4 que el interés pactado en dichos convenios estará referenciado para cada anualidad al EURIBOR a 1 año, con un incremento porcentual máximo de 1,5.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo 1.—El plazo de presentación de solicitudes para la ayuda de adquisición de tierras de secano y regadío, formuladas al

amparo de lo dispuesto en el Decreto 10/1999, queda fijado del 1 de enero al 30 de noviembre de 2000.

Artículo 2.—El coste de las subvenciones a satisfacer para el ejercicio 2.000, no superará el límite presupuestario de trescientos cincuenta millones de pesetas, correspondiente a la partida presupuestaria 12.05.531A.770.

Artículo 3.—Se fija el interés de los préstamos para el presente ejerciclo en el EURIBOR a un año más una unidad porcentual, sin perjuicio de que, de acuerdo con las normas emanadas de los organismos competentes, se sustituya ese indicador por el que se determine.

Disposición Adicional: se consideran válidas a los efectos previstos en esta Orden, las solicitudes que con esta finalidad se hubieran presentado desde el 1 de enero de 2000.

Disposición Final: La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 14 de febrero de 2000.

El Consejero de Agricultura y M. Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Dirección General de Agricultura ESPAÑA

Provincia	_	_	 _	-	_	_	_	-	-	-	 _	
Provincia:												
Nº Autorización:						•					•	

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente Dirección General de Política Agraria Comunitaria Servicio Ayudas Sectoriales

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PLANTACIÓN DE VIÑEDO

Campaña	. /
A PROPIETARIO DE LA TIERRA	
Apellidos	
Localidad	Provincia
Calle/Plaza	
B DATOS PARCELA SOLICITADA	
Término Municipal	INE Paraje o pago
Polígono Parcela	Nombre de la finca
Sup. Catastral Has. as. c.a	
Sup. solicitada plantación Has. as. c.a	
Sup. concedida Has. as. c.a (a cumplime	entar por la Administración)
Derechos de replantación a utilizar	
N°	
Superficie	
1 143.	Has. Has.
Portainjerto	Variedad Cod.
Marco plantación viñedoxx	
Marco plantación cultivo asociado x mts.	
	rita en denominación de origen: Si No
	_
Tipo de plantación: Nueva Plantación Plantación Sustitutiva (P.S.)	Replantación
C SOLICITUD	D CONSTATACIÓN
En calidad de propietario de la tierra y titular de los derechos de replantación	Informo que los datos consignados SON, NO SON ciertos de de
EL SOLICITANTE	EL JEFE DE SECCIÓN
E RESOLUCIÓN	
Examinada la presente solicitud y efectuadas las comprobaciones oportunas, la RIZADA, DENEGADA	superficie cuyas características figuran en el apartado B queda: AUTO
a a de	de
EL DIRECTOR C	SENERAL
F PLANTAS SUMINISTRADAS POR EL VIVERO	G DECLARACIÓN FINAL
Tipo de planta: Barbado, planta injertada Nombres y dirección del vivero	Declaro que los trabajos de implantación han terminado el
N.º de plantas suministradas	a de de de de
Firma y sello	at sociality tile